

03 MAR 2025

**PEDIDO DE COMPRA Nº.**

000033

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA  
Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO  
Fecha : 25/02/2026  
Actividad Operativa : C0088 CONSERVACION Y PROTECCION RECURSOS HIDRICOS  
Motivo : ADQUISICIÓN KIT MICROCISTINAS Y LISADOR-LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA-AUTODEMA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ail/Obr
2-09	0008	10	025	0060	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
358600092318	KIT MICROCISTINAS ELISA X 96 DETERMINACIONES	2.6.8 1.4 2	3.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

*[Handwritten Signature]*  
ING. MARIO JUCHARO LAYME  
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

*[Handwritten Signature]*  
ING. WILDY FERNANDO ARAGON TALAVERA  
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos

Firma Autorizada



REQ-25

DOC	9293565
EXP	5626225



# AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



GOBIERNO REGIONAL

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN KIT DE MICROCISTINAS Y LISADOR

- 1. AREA USUARIA:** la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA
- 2. BASE LEGAL:**
  - Ley N.º 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
  - Ley N.º 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
  - Ley N.º 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
  - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
  - Directivas del OECE
  - Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
  - Código Civil.

- 3. FINALIDAD PÚBLICA:**

El PEIMS – AUTODEMA, tiene entre sus funciones, promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos, en las cuencas de su ámbito, siendo además la encargada de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos, entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. Asimismo, tiene entre sus funciones el mantenimiento y preservación de la infraestructura hidráulica mayor y de sus instalaciones eléctricas correspondientes.

La presente contratación tiene como finalidad pública asegurar la confiabilidad, precisión y validez técnica de los resultados analíticos emitidos por el laboratorio de vigilancia de calidad de agua de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento.

- 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

- 4.1. Objetivo General**

Adquirir kits ELISA destinados a la detección y cuantificación de cianotoxinas (Microcistinas) en fuentes de agua, incluyendo los reactivos necesarios para la liberación de toxinas intracelulares, a fin de fortalecer el sistema de vigilancia de la calidad del recurso hídrico a cargo de AUTODEMA.

- 4.2. Objetivo Especifico**

Asegurar la disponibilidad de insumos (kits ELISA) para la detección de la toxina Microcistina-LR, que incluyan un sistema de lisis química, permitiendo la determinación de la Microcistina Total (fracción libre e intracelular) y la comparación de los resultados con los Límites Máximos Permisibles establecidos por la normativa nacional vigente y las guías de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Garantizar el suministro de insumos de análisis cuantitativo de alta sensibilidad, que faciliten la identificación temprana de eventos de floraciones algales (blooms) en los cuerpos de agua administrados por la institución.





## AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



### 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

INSUMO:

Ítem	Cantidad.	Unidad /medida	Descripción	Especificación
01	03	UNIDAD	KIT MICROCISTINAS ELISA X 96 DETERMINACIONES	<p><b>Metodología:</b> Ensayo inmunoenzimático competitivo (ELISA) en placa de 96 pozos.</p> <p><b>Sensibilidad (LOD):</b> menor o igual a 0.10 ppb (<math>\mu\text{g/L}</math>).</p> <p><b>Rango de Cuantificación:</b> entre 0.15 ppb a 5.0 ppb.</p> <p><u>El suministro debe incluir obligatoriamente los reactivos o soluciones de lisis.</u></p> <p><u>Vigencia: Los kits deberán tener una fecha de vencimiento menor o igual a cuatro (04) meses al momento de la entrega y de 03 meses para el lisador.</u></p>

### 6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega se realizará en 3 entregas:

Ítem	Cantidad.	Unidad /medida	Descripción	PLAZO
01	01	UNIDAD	KIT MICROCISTINAS ELISA X 96 DETERMINACIONES	HASTA 60 DIAS
02	01	UNIDAD	KIT MICROCISTINAS ELISA X 96 DETERMINACIONES	HASTA 120 DIAS
03	01	UNIDAD	KIT MICROCISTINAS ELISA X 96 DETERMINACIONES	HASTA 180 DIAS

- Los plazos de entrega se dividen en 3 entregas debido a la perecibilidad de los reactivos y el lisador (entre 4 a 6 meses).

### 7. LUGAR DE ENTREGA:

El suministro se entregará en el almacén de la Autoridad Autónoma de Majes en la Urbanización La Marina E-8, distrito de Cayma que verificará:

- La cantidad de los bienes según la Orden de Compra.
- La integridad del bien (que no existan roturas u otro tipo de daños).
- La presentación de la Guía de Remisión y los documentos físicos obligatorios (manuales y Hojas de Seguridad).

### 8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará por cada entrega del producto, previa entrega conforme de los bienes y aprobación de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento.

Cada pago estará sujeto a la verificación de:

- La conformidad de la cantidad y características del bien entregado.
- La presentación de la Guía de Remisión y demás documentos físicos obligatorios, tales como manuales y Hojas de Seguridad.
- El cumplimiento de los plazos establecidos en el numeral





## AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

### 9. Plazo de Entrega.

El pago correspondiente a cada entrega se efectuará de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y la normativa vigente.

### 10. CLÁUSULA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

### 11. CONFORMIDAD DE COMPRA

La Conformidad Técnica es responsabilidad exclusiva del Área Usuaria, quien tendrá un plazo máximo de siete (07) días calendario posteriores a la recepción en almacén para verificar la calidad de los bienes.

Para otorgar la conformidad, el Área Usuaria verificará obligatoriamente:

1. Los kits deben ser entregados en óptimas condiciones, sin daños externos, con todos los reactivos y manuales de usuario.
2. Para la segunda y tercera entrega, el proveedor deberá garantizar que los kits correspondan a **lotes de fabricación reciente**, asegurando que al momento de su recepción en AUTODEMA cuenten con una vigencia menor o igual a 04 meses contados a partir de esa fecha de entrega.

### 12. PENALIDADES APLICABLES:

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

### 13. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

### 14. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.





## AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



### 15. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

### 16. AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta	: Operación y Mantenimiento Chili Regulado (09)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Conservación Y Protección Recursos Hídricos
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Sistema Chili Regulado

Arequipa, febrero del 2026



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME  
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento